

RESOLUCION DECANAL N° 206-FA-UNAP-2020

Iquitos, 01 de setiembre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 078-DEFPA-FA-UNAP-2020, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite la solicitud presentada por el estudiante de la currícula antigua: **CRISTIAN FRANK ALVAREZ RAMIREZ identificado con D.N.I. N° 70776869**, quien solicita regularización de reinscripción de la asignatura **MEJORAMIENTO GANADERO**, por no haberse matriculado en las fechas indicadas; por motivo de estar pendiente en la salud de su señor padre quien tuvo COVID-19, pero si esta recibiendo las clases normales de manera virtual y siendo el curso del alumno con el cual estaría egresando el presente semestre académico 2020-I; por lo que, solicita se autorice mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Regularización de reinscripción de la asignatura: **MEJORAMIENTO GANADERO** correspondiente al Semestre Académico 2019-II, del estudiante **CRISTIAN FRANK ALVAREZ RAMIREZ identificado con D.N.I. N° 70776869**, de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía y en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Registrese, comuníquese y archívese



Ing. Darlin Navarro Torres
DECANO



Ing. Renato Velto Vega USc
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA,DEFPA,DRSA,legajo,archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Teléf. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

